



Quinto, marzo de 1513.

DELLO QVARTO VENTENAR
RAVEDIS, AÑO DE MIL QUINIENTOS
Y DOZE.

Los Pleitos que esta ciudad tiene con
diencia en el R. Consejo como en
la R. Chancilleria de Granada por
este Juzgado de Procuradores que se
allaban congo de esta ciudad para seguir
sus diligencias =

El Sr. D. Juan Ruiz Ximenez = Dijo
que el dia de los Viernes abenjurados ayos
de Pedro y Pablo deste presente año
le elijo lacudo por su Procurador de dicho
Consejo, para gobernar cumplir con
encargo de esta ciudad de que se le
entregare un memorial con todo lo que
se le clariada de todos los Pleitos que
tenia en los tribunales y Procuradores
habiendo acordado que el Sr. D. Juan
Ventura Alburquerque y D. Juan Xi
mer y quinany Procuradores que fueron
en lo executado en otro ayuntamiento,
Dijo Sr. D. Juan Ximer Dijo que en el año
que fue el Procu. el solo le encargó esta
ciudad los pleitos y causas de que sonados
tal y noturas que en estos paraban
en este Juzgado; y Dijo Sr. D. Juan Ven
tura Alburquerque que aunque a venido
a la ferrencia ayuntamiento. Y sea abechos

